CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMON 2021-2024 PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2023 "C.P.S.P. D.O.P. 033/2023"

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS, LICENCIADOS, JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ, CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, ROGELIO RAMOS PÉREZ Y BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE: LA EMPRESA "ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V." DEBIDAMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2896 DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, TOMO IX NOVENO, LIBRO VIII OCTAVO, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR Nº 126 LIC. ALVARO GUZMÁN MERINO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.PEDRO MORALES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR FOLIO IDMEX1113320346, A QUIEN EN EL CURSO DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y CUANDO SE HAGA MENCIÓN A "EL AYUNTAMIENTO" Y A "EL PRESTADOR" SE HARÁ REFERENCIA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

I.I.- EL MUNICIPIO LIBRE ES UN NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.II.- EL H. AYUNTAMIENTO ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS LICENCIADOS, JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, REPRESENTANTE LEGAL POR SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, QUIENES ACREDITAN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC) DEL PROCESO CONCURRENTE 2020- 2021 EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2021, Y CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 47, 52, 67 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: ASÍ TAMBIÉN, SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL SECRETARIO GENERAL Y DE LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ Y LIC. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ, CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15, 62, 64 Y 65 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.III.- EL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LA PRIMER SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, EN SU QUINTO PUNTO, SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL,

wale

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMON 2021-2024 PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2023 "C.P.S.P. D.O.P. 033/2023"

ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PARAESTATALES Y ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

I.IV.- TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P.45800, EN JOCOTEPEC, JALISCO, Y QUE CUENTA CON CLAVE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MJJ850101KP8.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

II.I. - QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.II. - QUE CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LOS TRABAJOS REQUERIDOS COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

II.III. - QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: EGU930304HD2.

II.IV.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OP CO 001-2021-2024

II.V. - QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE MANUEL ACUÑA #16, COLONIA SANTA ANITA EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45603. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

ÚNICO. -SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES;

CLÁUSULAS:

<u>PRIMERA</u>.- OBJETO, EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE:





afala

leons Howly to



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMON 2021-2024 PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2023 "C.P.S.P. D.O.P. 033/2023"

- 3 SONDEOS CON EQUIPO DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL SUBSUELO PARA EL DESPLANTE DE LA CIMENTACIÓN A LA PROFUNDIDAD REQUERIDA HASTA LOCALIZAR EL SUELO FIRME PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN JARDÍN DE NIÑOS NUEVO AMANECER, EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
- 3 SONDEOS CON EQUIPO DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL SUBSUELO PARA EL DESPLANTE DE LA CIMENTACIÓN A LA PROFUNDIDAD REQUERIDA HASTA LOCALIZAR EL SUELO FIRME PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TELESECUNDARIA NIÑOS HERÓES, EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

<u>SEGUNDA</u>. - MONTO DEL CONTRATO, - EL MONTO A EJERCER POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ENUNCIADO EN LA CLAÚSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) POR CADA UNA DE LAS ESCUELAS.

TERCERA.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE CONTRA ENTREGA DEL PAGO "EL PRESTADOR" ENTREGARÁ POR ESCRITO Y EN FORMA DIGITAL A "EL AYUNTAMIENTO" LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y RECOMENDACIONES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, CON LA FACTURA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

<u>CUARTA</u>.- PLAZO, EL PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁ PARA INICIAR EL 25 DE SEPTIEMBRE PARA CONCLUIR EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

QUINTA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, EN EL CASO DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO O PARA EL CASO QUE SE UTILICEN OTROS TRABAJADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "EL PRESTADOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE QUIENES LES SUMINISTREN MATERIALES Y EQUIPO PARA LA MISMA, POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO", SERÁ AJENO A CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE DICHAS RELACIONES.

SEXTA.- RESCISIÓN, CUANDO LOS SERVICIOS CONTRATADOS, NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO PACTADO, "EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ REQUERIRLE POR ESCRITO A "EL PRESTADOR", QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE <u>5 CINCO</u> DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, PARA SU CUMPLIMIENTO. DE NO HACERLO "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, Y REQUERIRLE EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE HUBIERE OCASIONADO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

<u>SÉPTIMA</u>.- TERMINACIÓN ANTICIPADA, LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE COMÚN ACUERDO O POR LA

Keono Homelas Hoz

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMON 2021-2024 PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2023 "C.P.S.P. D.O.P. 033/2023"

IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NO OBSTANTE "EL PRESTADOR" NO PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, SIN HABER DADO AVISO A "EL MUNICIPIO".

OCTAVA.- JURISDICCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O DISCORDIA, LAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DOMICILIO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 7255, BAJÍO 2 EN ZAPOPAN, JALISCO, CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRA COMPETENCIA QUE POR CUESTIÓN DE LOS DOMICILIOS PRESENTES FUTUROS PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1020 UNION DE LA CALCE Y EN SU NOMBRE EN L

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LÍC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA | GENERAL

L.C.P. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ UNICIPAL

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

"EL PRESTADOR"

"ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V."

C. PEDRO MORALES HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL

C.A 15° A.G. 08 S.O. 16° 2023

SECRETARÍA GENERAL

--EL SUSCRITO LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 19, CONCERNIENTE A LA SESIÓN DÉCIMA SEXTA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

DECIMO QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales.----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el apoyo para estudio de mecánica de suelo y estudio de cálculo estructural a el Preescolar denominado "Nuevo Amanecer", y el apoyo para el estudio de mecánica de suelo a la Telesecundaria Niños Héroes, ya que ambas escuelas salieron beneficiadas en el programa llamado "La escuela es nuestra", y son necesarios los estudios antes mencionados.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

The state of the s		
No. NOMBRE	PUESTO	VOTO
1 LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE	1 5 1 1 0 5
The second secon	MUNICIPAL	A FAVOR
2 LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5 C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6 LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7 C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8 MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9 C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10 C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11 LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.--

JOCOTEPEC, JALISÇO A 29 DE AGOSTO DE 202

LIC. ROGELIO RAMOS REREZ SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPA DE JOCOTEPEC, JALISCO

SECRETARIA



ESTUDIOS Y CONTROL DE CALIDAD PARA OBRA CIVIL

PRIVADA FLOR DE SAUCO No. 15 SAN SEBASTIAN EL GRANDE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZULIGA, JALISCO.

TEL. 01 (33) 36 86 33 48

TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES ELIAS GERMAN CASTREJON LOPEZ

AT'N: H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC JALISCO

De la manera más atenta me dirijo a usted para poner a su consideración nuestra propuesta técnica - económica para llevar a cabo un estudio de mecánica de suelos para la construcción de un domo en la cancha de usos múltiples.

A continuación, se desglosan los costos para la ejecución de este estudio.

Cantidad	Concepto	P.U.	Importe
3	Sondeos con equipo de penetración estándar para determinar la resistencia del subsuelo para el desplante de la cimentación a la profundidad requerida hasta localizar el suelo firme.	5,000.00	15,000.00
		Sub total: I.V.A: Total:	15,000.00 2,400.00 17,400.00

Agradeciendo las atenciones al presente, y en espera de que esta información sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, reciba un cordial saludo.

A TENTA MENTE ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Guadalajara, Jal. a 12 de Septiembre de 2023.

ING. PEDRO MORÁLES HERNÁNDEZ



ESTUDIOS Y CONTROL DE CALIDAD PARA OBRA CIVIL

PRIVADA FLOR DE SAUCO No. 15 SAN SEBASTIAN EL GRANDE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZULIGA, JALISCO.

TEL. 01 (33) 36 86 33 48

JARDIN DE NIÑOS NUEVO AMANECER PROFA. MONICA VARGAS ORTIZ

AT'N: H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC JALISCO

De la manera más atenta me dirijo a usted para poner a su consideración nuestra propuesta técnica - económica para llevar a cabo un estudio de mecánica de suelos para la construcción de un domo en la cancha de usos múltiples.

A continuación, se desglosan los costos para la ejecución de este estudio.

Cantidad	Concepto	P.U.	Importe
3	Sondeos con equipo de penetración estándar para determinar la resistencia del subsuelo para el desplante de la cimentación a la profundidad requerida hasta localizar el suelo firme.	5,000.00	15,000.00
		Sub total: I.V.A: Total:	15,000.00 2,400.00 17,400.00

Agradeciendo las atenciones al presente, y en espera de que esta información sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, reciba un cordial saludo.

A TENTAMENTE ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Guadalajara, Jal. a 12 de Septiembre de 2023.

KORO MORALES HOZ ING. PEDRO MORALES HERNÁNDEZ